

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1312 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se procede a conceder al exp. AAS20240039, WPR GLOBAL, S.L. Autorización Ambiental Sectorial para instalación con actividad principal gestión de residuos no peligrosos (plásticos), en C/ Río Tormes n.º 5-A – P.I. “El Saladar”, término municipal de Lorquí.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial de 07 de marzo de 2025, a WPR GLOBAL, S.L., para instalación con actividad principal de gestión de residuos no peligrosos (plásticos), en C/ Río Tormes n.º 5-A – P.I. “El Saladar”, T.M. de Lorquí; con sujeción a las condiciones previstas en el proyecto y demás documentación presentada y a las establecidas en el Anexo de Prescripciones Técnicas de 6 de marzo de 2025 de esta resolución, que además recoge las establecidas en el Informe de Impacto Ambiental de 18 de noviembre de 2024 (Anuncio BORM N.º 283, de 05/12/2024). Las condiciones fijadas en el Anexo prevalecerán en caso de discrepancia con las propuestas por el interesado.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=196649&IDTIPO=60>

En Murcia, a 10 de marzo de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.